



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALCOY

4350 BASES ARQUITECTO, A1, OPOSICIÓN LIBRE

#### ANUNCIO

**BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO/A, DE GRUPO A1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE Alcoy, POR OPOSICIÓN LIBRE (CÓDIGO 1.1.010.01).**

**BASE PRIMERA. Preliminar:**

La convocatoria que regula estas bases está sujeta también a lo que determinan las Bases Genéricas del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 291, de 21 de diciembre de 2006, así como en la legislación vigente en esta materia.

**BASE SEGUNDA. Objeto de la convocatoria:**

Cubrir en propiedad la plaza que figura en el epígrafe, destinada a la realización de las siguientes funciones específicas:

- Aquellas funciones para las que le habilite el título exigido.
- Asesoramiento a la Corporación (incluyendo, en su caso, la asistencia a Comisiones Informativas) y a los distintos departamentos dentro de su específica competencia.
- Redacción y valoración de proyectos dentro de su ámbito.
- Estudio, informe y gestión de los expedientes.
- Control del cumplimiento y correcta aplicación de la normativa aplicable dentro de su ámbito.
- Colaboración y coordinación con organismos y/o entidades.
- Emisión de informes periódicos y memorias valoradas.
- Organiza los trabajos y coordina las actividades del personal asignado.
- Supervisa y/o controla los proyectos y obras realizados por el Ayuntamiento u otras administraciones.
- Control del horario y cuadrante del personal a su cargo.

**BASE TERCERA. Requisitos específicos:**

Estar en posesión del título de grado o licenciatura en Arquitectura, o titulación equivalente. Las equivalencias de los títulos deben ser acreditadas por los propios aspirantes, exigiéndose certificación acreditativa de las mismas.



**BASE CUARTA. Derechos de examen:**

Quedan fijados en 55,23 €, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, que también regula las exenciones y bonificaciones existentes.

**BASE QUINTA. Tribunal Calificador:**

Será de categoría primera y estará compuesto por:

- Presidente: Un Técnico designado por el Presidente de la Corporación.
- Vocales: Dos funcionarios del Ayuntamiento de Alcoy designados por el Presidente de la Corporación y un funcionario designado por la Dirección General de Administración Local.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

**BASE SEXTA. Incidencias:**

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso en lo no previsto en estas bases.

**BASE SÉPTIMA. Ejercicios de la oposición:**

Primer Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres (3) horas, tres temas extraídos al azar por los opositores de entre los que figuran en el temario específico que se recoge en el Anexo II a esta convocatoria.

Una vez finalizada la realización del ejercicio, el Tribunal podrá determinar, o no, que cada aspirante proceda a la lectura de su ejercicio. En el caso de que cada aspirante lea su ejercicio, el Tribunal podrá formular al aspirante todas aquellas preguntas, aclaraciones o cuestiones que considere de interés en relación con el tema expuesto.

Se valorarán los conocimientos, el planteamiento y la exposición de los temas.

Segundo Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos (2) horas, dos temas extraídos al azar por los opositores de los que figuran en el temario genérico que se recoge en el Anexo I.



Una vez finalizada la realización del ejercicio el Tribunal podrá determinar, o no, que cada aspirante proceda a la lectura de su ejercicio. En el caso de que cada aspirante lea su ejercicio, el Tribunal podrá formular al aspirante todas aquellas preguntas, aclaraciones o cuestiones que considere de interés en relación con el tema expuesto.

Se valorarán los conocimientos, el planteamiento y la exposición de los temas.

Tercer Ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, íntimamente relacionados con las funciones propias de la plaza convocada y con los temas que figuran en el temario específico que se recoge como Anexo II a esta convocatoria, propuesto por el Tribunal inmediatamente antes de la celebración de la prueba, que decidirá también, según los términos de los temas propuestos, si el aspirante puede o no hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia los cuales podrá traer a la prueba.

La duración de esta prueba no podrá exceder de 4 horas.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento de la normativa aplicable y su adecuada interpretación.

Cuarto ejercicio: Consistirá en una prueba que evalúe la comprensión oral y/o escrita del idioma valenciano. La realización de este ejercicio se podrá sustituir con la presentación del título de grado medio emitido por la Junta cualificadora de conocimientos de valenciano lo que supondrá otorgar el máximo de dos (2) puntos, o con la presentación del título de conocimientos elementales emitido por la Junta cualificadora de conocimientos de valenciano lo que supondrá otorgar un (1) punto. No obstante, en este último caso, el aspirante podrá presentarse a la prueba a efectos de superar dicha nota.

### **ANEXO I: TEMARIO GENÉRICO**

Tema 1. La constitución española de 1.978. Características y estructura. Principios generales. La reforma constitucional.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Los estatutos de autonomía: su significado.

Tema 3. El estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana. Estructura. Competencias. La reforma del estatuto.

Tema 4. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos; el acceso a los registros y archivos. Términos y plazos. Los informes en el procedimiento administrativo.



Tema 5. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Notificación y publicación.

Tema 6. El procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación e instrucción. La finalización del procedimiento administrativo. Obligación de resolver de la administración. El silencio administrativo.

Tema 7. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La conversión, conservación y convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 8. Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales. Clases de recursos.

Tema 9. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Régimen actual.

Tema 10. La potestad sancionadora de la Administración: principios. Peculiaridades del procedimiento sancionador.

Tema 11. El municipio I: el término municipal. La población municipal. La consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.

Tema 12. El municipio II: organización y competencias municipales. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13. Bienes de las corporaciones locales: concepto y clasificación de los bienes. Bienes patrimoniales de las entidades locales. Bienes de dominio público. Bienes comunales. Adquisición, enajenación. Administración, uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales. Utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público.

Tema 14. El personal al servicio de las entidades locales: clases y régimen jurídico. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.

Tema 15. Los derechos de los funcionarios locales. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. El régimen de seguridad social. Los deberes de los funcionarios locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.

Tema 16. Haciendas locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. Impuestos locales. Ingresos locales no impositivos. Ingreso de derecho privado. Tasas y contribuciones especiales. Precios públicos.

Tema 17. Presupuesto de las entidades locales: concepto y contenido. Principios presupuestarios. Elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto. Ejecución y liquidación del presupuesto. Modificaciones presupuestarias.

Tema 18. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección



integral contra la violencia de género. Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres.

## **ANEXO II. TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 1. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La ley del suelo de 1956 y sus reformas. El marco constitucional del urbanismo. La sentencia 61/97 del Tribunal Constitucional.

Tema 2. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo y rehabilitación urbana: estatuto básico del ciudadano. Estatuto básico de la iniciativa y la participación en la actividad urbanística. Estatuto jurídico de la propiedad del suelo. Estatuto básico de la promoción de las actuaciones urbanísticas.

Tema 3.: Real decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo y rehabilitación urbana: bases del régimen del suelo. Reglas procedimentales comunes y normas civiles.

Tema 4. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo y rehabilitación urbana: expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial. Función social de la propiedad y gestión del suelo.

Tema 5. Competencias urbanísticas del estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales.

Tema 6. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: rasgos fundamentales de la ley. Concepto de desarrollo territorial y urbanístico sostenible. La infraestructura verde, el paisaje y la ocupación racional del territorio.

Tema 7. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: tipos de instrumentos de ordenación, planeamiento de ámbito supramunicipal: la estrategia territorial de la Comunidad Valenciana, los planes de acción territorial, los proyectos de inversiones estratégicas sostenibles y los planes generales mancomunados.

Tema 8. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: planeamiento de ámbito municipal: el plan general estructural y la ordenación estructural.

Tema 9. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: la ordenación pormenorizada: plan de ordenación pormenorizada. Planes parciales, planes de reforma interior, estudios de detalle, catálogo de protecciones y planes especiales.

Tema 10. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: trámites de elaboración y aprobación de planes sujetos al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y territorial estratégica. Competencias para la aprobación de los planes.



Tema 11. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: tramitación de los planes no sujetos al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y territorial estratégica. Tramitación de los proyectos de inversión estratégica sostenible. Previsiones adicionales sobre la formulación, aprobación, suspensión y modificación de planes y programas.

Tema 12. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: la gestión urbanística: principios generales y conceptos. Actuaciones de rehabilitación, regeneración y rehabilitación urbana.

Tema 13. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: reglas de equidistribución. Compensación, transferencias y reservas de aprovechamiento.

Tema 14. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: la reparcelación.

Tema 15. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: patrimonio público de suelo. Expropiaciones y ocupación directa.

Tema 16. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: el programa de actuación. Concepto, finalidad y clases. El urbanizador. Concepto, función y modalidades de gestión.

Tema 17. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: el procedimiento de programación.

Tema 18. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: la ejecución del programa de actuación integrada.

Tema 19. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: la finalización del programa de actuación integrada. La reversión de la reparcelación.

Tema 20. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: programas para el desarrollo de actuaciones aisladas. Registros administrativos, convenios urbanísticos y entidades colaboradoras. Proyectos de urbanización.

Tema 21. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: régimen de solares, edificación directa, rehabilitación y actuaciones aisladas.

Tema 22. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: régimen de edificación y rehabilitación forzosa y en sustitución del propietario.





Tema 23. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: situación de ruina e intervención en edificios catalogados. Edificaciones fuera de ordenación y zonas semiconsolidadas.

Tema 24. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: régimen del suelo no urbanizable y del suelo urbanizable sin programa de actuación.

Tema 25. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: las declaraciones de interés comunitario. Minimización de impactos territoriales en el suelo no urbanizable.

Tema 26. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: licencias, declaraciones responsables, cédula de garantía urbanística y parcelaciones.

Tema 27. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: protección de la legalidad urbanística.

Tema 28. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: infracciones y sanciones urbanísticas. Administraciones competentes en disciplina urbanística.

Tema 29. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: administraciones competentes en disciplina urbanística. La inspección urbanística. La agencia Valenciana de protección del territorio.

Tema 30. Ley de 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana: estándares urbanísticos y normalización de determinaciones urbanísticas.

Tema 31: ley de 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación: exigencias técnicas y administrativas de la edificación, agentes de la edificación, responsabilidades y garantías.

Tema 32. Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de ordenación y fomento de la calidad en la edificación: la actividad de la edificación.

Tema 33. Valoraciones I: método del coste. Método de valoración por comparación en el mercado.

Tema 34. Valoraciones II: los métodos residuales de valoración, en especial el residual estático.

Tema 35. Valoraciones III: método de actualización de rentas (capitalización).

Tema 36. Valoraciones IV: aplicación de las técnicas de valoración a otros supuestos: el dictamen de ruina



Tema 37. Exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento

Tema 38. El código técnico de la edificación. Disposiciones generales. Características y estructura. Responsables de la aplicación del cte.

Tema 39. El código técnico de la edificación. Condiciones técnicas y administrativas.

Tema 40. El código técnico de la edificación. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra.

Tema 41. Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Generalidades. Disposiciones sobre accesibilidad en la edificación y en el medio urbano.

Tema 42. Ley 6/2011 de movilidad de la Comunidad Valenciana: principios generales. Planes de movilidad y competencias municipales

Tema 43. La seguridad y salud en las obras de construcción. Normativa reguladora. Sujetos que intervienen en las obras y sus obligaciones. Aplicación de la prevención de riesgos laborales en las obras de construcción. Coordinador de seguridad y salud.

Tema 44. Estudio de seguridad y salud en los proyectos de obra. Estudio básico de seguridad y salud en los proyectos de obra. Plan de seguridad y salud. Libro de incidencias.

Tema 45. Legislación sobre residuos, estatal y autonómica. Producción y gestión de residuos de construcción y demolición. Obligaciones.

Tema 46. Legislación valenciana de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos I: procedimientos de apertura de establecimientos públicos.

Tema 47. Legislación valenciana de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos II: instalaciones eventuales, portátiles o desmontables.

Tema 48. Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de prevención, calidad y control ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana I: instrumentos de intervención administrativa ambiental. Actuaciones previas. Régimen de la autorización ambiental integrada.

Tema 49. Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de prevención, calidad y control ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana II: licencia ambiental. Declaración responsable ambiental. Comunicación de actividades inocuas.

Tema 50. Procedimientos para la apertura de establecimientos comerciales en la Comunidad Valenciana.

Tema 51- Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano: el inventario general. Régimen general de protección de los bienes inventariados. Los bienes de interés cultural valenciano.





Tema 52. Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano: los demás bienes del inventario general. El patrimonio arqueológico y paleontológico.

Tema 53. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. evaluación ambiental estratégica

Tema 54. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. evaluación de impacto ambiental de proyectos

Tema 55.. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. evaluación ambiental estratégica y evaluación de impacto ambiental simplificadas

Tema 56.. Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido. prevención y corrección de la contaminación acústica y ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de protección contra la contaminación acústica.

Tema 57. Las servidumbres: clases. Servidumbres de luces y vistas. Servidumbre de paso. Servidumbre legales.

Tema 58. Los delitos relativos a la ordenación del territorio, el urbanismo, la protección del patrimonio histórico, los recursos naturales y el medio ambiente.

Tema 59. El PGOU de Alcoy. Aspectos generales. Régimen urbanístico del suelo. Suelo urbano y urbanizable. Normas generales de la edificación. Tipos de suelo y usos.

Tema 60. Normativa específica del plan general de ordenación urbana del casco antiguo de Alcoy.

Tema 61. Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana. Principios generales. Régimen general. Declaración y efectos. Ordenación de recursos y espacios naturales protegidos.

Tema 62. Decreto 121/2004, de 16 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales del parc natural del carrascal de la font roja. Disposiciones generales. Instalaciones turísticas y recreativas. Actividades de alojamiento, educación y restauración en medio rural. Urbanismo, edificaciones en medio rural y edificaciones de nueva planta ligadas a determinadas actividades en el medio rural.

Tema 63. Decreto 76/2001, de 2 de abril, del gobierno valenciano, por el que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales de la sierra de mariola. Disposiciones generales. Zonificación. Protección del paisaje y del patrimonio cultural. Actividades turístico-recreativas. Urbanismo y actividades residenciales.

Tema 64. La contratación en el sector público I: objeto y ámbito de aplicación de la normativa de contratación del sector público: negocios y contratos excluidos. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados.



Tema 65. La contratación en el sector público II: la preparación de los contratos de las administraciones públicas. el expediente de contratación. los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Tema 66. La contratación en el sector público III: la adjudicación de los contratos de las administraciones públicas: normas generales. Procedimientos de adjudicación. Normas especiales aplicables a los concursos de proyectos.

Tema 67. La contratación en el sector público IV: efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.

Tema 68. La contratación en el sector público V: actuaciones preparatorias del contrato de obras. Ejecución del contrato de obras.

Tema 69. La contratación del sector público VI: modificación, cumplimiento y resolución del contrato de obras.

Tema 70. La contratación en el sector público VII: contrato de concesión de obras.

Tema 71. La contratación en el sector público VIII: contrato de concesión de servicios.

Tema 72. La contratación en el sector público IX: contrato de servicios. Contrato de servicios de elaboración de proyectos de obra y dirección facultativa de obras.

Alcoy, 23 de abril de 2019.

El Alcalde,

Antonio Francés Pérez